LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVI | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 15 de Noviembre de 1906 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 9.010

LO ESPERÁBAMOS

Nuestro colega local el *Diario de Gerona* del que es propietario el muy conocido—y por nada bueno—en esta Capital D. Rafael Massó y Pagés, ha acordado retirarnos el cambio. Suponemos el motivo de su resolución, porque las verdades amargan mucho pero para que el público siempre imparcial conozca la conducta que constantemente hemos seguido respecto á ese diario, y vea nuestra hidalguía en parangón con el proceder innoble de aquel, tenemos el gusto de insertar como anunciamos en nuestra edición de ayer, una carta que con fecha 7 de Septiembre envió D. Rafael Massó y Pagés á nuestra redacción.

No nos han gustado nunca las campañas personales y cuando las hemos hecho ha sido siempre obedeciendo á los sueltos personalísimos del colega y los cuales, este no ha hecho más insultantes, por no prestarse á ello la conducta honrada de los amigos de LA LUCHA.

Cuando un hombre como el señor Massó, siente remordimiento de conciencia al acordarse de su vida pasada, debe hacer una vida de retiro y penitencia, y no entretenerse en difamar á nadie, exponiendose á que el ofendido tire de la manta y descubra toda la podredumbre necesaria para tapar su inmunda boca.

Serán medios más ó menos en pugna con la seriedad, no lo negamos, pero Sr. Massó, cuando á un hombre se le pincha, este por regla general brinca alto.

Para probar todo lo dicho, no tenemos inconveniente en parangonear nuestra colección de números atrasados con la del *Diario de Gerona*, y se vería bien claramente que nosotros hemos sido siempre y primeramente atacado en las personas de nuestros amigos.

Bien es verdad que al defendernos, lo hemos hecho duramente, pero esto es á lo que se expone quien quiere criticar á otro teniendo mucho que tapar en su casa.

Los ataques del Sr. Massó á nuestros amigos han sido siempre dirigidos contra lo único que respeta todo periodista honrado: esto es la profesión del atacado. Nuestra conducta defiere bastante de esta, pues LA LUCHA segun saben todos sus lectores, ha dado en sus columnas verdaderos bombos á los hijos del señor Massó con motivo de *La Bandera del Somatén* y la inauguración del *Saló Gerió*. Lo cortés no quita lo valiente.

¿Tenía motivo el Sr. Massó para tratar en su periódico á nuestros amigos en la forma en que lo ha hecho?

¡No, y mil veces no!

¿Y si él ha comenzado á personalizar con sus constantes groserías, tiene motivo para quejarse porque nosotros le hayamos devuelto la china?

¡No, y mil veces no!

¿Es que quiere el Sr. Massó, encubierto con la capa de católico, tener derecho á insultar á los demás (quizás con la convicción de que sus graves faltas católicamente le han de ser perdonadas) y los ofendidos por no ser tan *misticos* han de tener obligación de aguantarse?

Si la conducta del director del *Diario de Gerona* se ajustase al cristianismo del que él hace gala, hace mucho tiempo que en la prensa de esta Ciudad no se leerían crónicas como las que se leen á menudo.

Ahora, si es que el señor Massó quiere defender la política regionalista de sus amos los señores Camps y Albó, nos parece que podría hacerlo muy bien sin atacar á persona alguna, y si á estos dos señores, les conviene personalizar la política que ostentan, que pongan sus firmas y entonces nos entenderemos con ellos, pero esto de hacer que otro difame á sus adversarios *ni hace católico ni hace marqués*: si este pontificio quiere aceptar en público una contienda política, acerca del proceder suyo y del nuestro no tenemos inconveniente en abrir al público la historia política de ambos, y entonces esperaremos tranquilos el fallo de la opinión.

. . . .

La carta á que nos referimos y que vamos á reproducir íntegra dice así:

DIARIO DE GERONA
de avisos y noticias

Dirección

Sr. Director de LA LUCHA

Muy señor mío y compañero:

Agradezco á Vd. la remisión de la carta del Sr. Conde de Serra.

También en esta Redacción se ha recibido para LA LUCHA el B. L. M. y original adjuntos, que no me apresuré á mandárselos en el acto, porque haciéndome cargo de la equivocación sufrida por el Conde de Serra supuse en su poder los mismos escritos dirigidos al «Diario».

Soy m. a. y s. s. q. b. s. m.,

R. Massó

7—IX—1906.

Aclaración

Nuestro objeto al transcribir la anterior carta del director del *Diario de Gerona* es tan sólo para que el público juzgue ya en este asunto nuestra conducta.

Recibimos en nuestra Redacción diariamente el correo á las doce de la mañana, y al examinar nuestra correspondencia el día 7 de Septiembre próximo pasado, nos encontramos un B. L. M. y una carta que no iba dirigida á LA LUCHA á pesar de que el sobre llevaba esa dirección.

Nos faltó tiempo para coger el mismo sobre y con atenta carta dirigida al Director del *Diario*, explicamos lo sucedido, mandándoselo sin pérdida de tiempo para que el colega lo recibiera antes de la una.

Pues bien como nosotros recibimos el correo mucho más tarde que el señor Massó, no pudimos ir más aprisa en devolver lo que no era nuestro. Pero el Director del *Diario*, que conforme manifiesta en su carta creía ya que nosotros teníamos su dicha correspondencia, no fué tan aprisa en entregar lo que no era de él sino que hasta que recibió nuestro envío no se dió por entendido el hombre.

Es decir que hasta las tres de la tarde no recibimos el B. L. M. aludido.

De todo ello hay testigos presenciales y hasta alguno de ellos nos dijo: «Con seguridad que Massó no iría tan deprisa si el caso sucediera á la inversa.» En efecto nuestro amigo no se equivocaba.

Hechas las anteriores manifestaciones nos abstenemos de hacer más comentarios, no dudando que los lectores los harán por nosotros.

La Redacción

Asamblea magna

DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

(*Conclusión*).

Con el banquete oficial dado en el salón de San Jorge, se ha dado el toque de dispersión á los asambleistas, que en su mayor parte salieron ayer para sus respectivas provincias. Todos dejan aqui muy buenos recuerdos, y buenos son los que se llevan. Todos han despertado afectos y, sin duda, las provincias españolas quedan desde ahora fuertemente unidas en una sola aspiración común. El presidente de la Diputación provincial de Barcelona, que se ha distinguido por su constante laboriosidad, ha sido eficazmente secundado, y ya él lo hizo constar así, como hizo constar que tan agradecido estaba á todos, que no podía señalar excepciones, pues si el señor Bustamante, presidente de la ponencia de León, y don Sotero Llorente, diputado de Soria y secretario de la ponencia, estuvieron infatigables en los trabajos preparatorios de la Asamblea, á ésta habían llevado todos productos de maduro estudio que daban á conocer que tambien ellos habían trabajado al propio tiempo.

***

La labor, en consecuencia, ha sido mucha y buena, como lo prueban las conclusiones aprobadas que se han de elevar á la consideración del Gobierno, y que publicamos á continuación, en su redacción definitiva.

LAS BASES APROBADAS

1.ª Las diputaciones provinciales, como personas jurídicas, tienen capacidad civil para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles y criminales de la misma suerte que las personas naturales, con las limitaciones siguientes: 1.ª La adquisición y enajenación habrá de acordarse por las dos terceras partes de los diputados que componen la corporación: 2.ª Las adquisiciones se realizarán por concurso y las enajenaciones por subasta, previa evaluación. 3.ª Los productos en venta de los bienes de beneficencia, no podrá dedicarse á otro fin que á las necesidades del establecimiento á que pertenezcan.

Se exceptuan estas condiciones cuando la cantidad no pase de 2.500 pesetas.

2.ª Las diputaciones, fijando el tipo contributivo que no podrá exceder del 20 por 100 de las contribuciones directas y de consumos ó de los impuestos que substituyan á éste salvo las que tengan establecido mayor tipo sin ser objeto de reclamación, formarán sus presupuestos, y una vez por ellas aprobados, se publicarán en el *Boletín Oficial* y se expondrán al público por 15 dias. Si contra ellos no se formulara reclamación alguna, se entenderán ejecutivos.

Si se presentara la de cualquier vecino ó parte directamente interesada, se remitirán al Gobierno, y serán tambien ejecutivos cuando se comunique la resolución de la alzada y en todo caso al llegar el día en que dichos presupuestos empiecen á regir.

3.ª Restablecimiento del artículo 86 de la ley provincial del 70 relativo al examen y aprobación de cuentas. Las actualmente pendientes en el Tribunal de Cuentas del reino se devolverán á las diputaciones para seguir el procedimiento que marca la citada ley.

4.ª Serán atribuciones de las comisiones provinciales y no de los gobierno civiles el examen y aprobación de los presupuestos, repartos y cuentas de los ayuntamientos, mientras éstos tengan que rendirlos y formarlos ante otra autoridad.

5.ª Siendo la enseñanza, por la legislación actual, función propia del Estado, las atenciones de enseñanza, á cargo hoy de las diputaciones, seran satisfechas por aquel, consignando para ello en sus presupuestos generales las cantidades necesarias. No obstante, las diputaciones podran crear y sostener escuelas especiales con la aprobación del Cobierno.

7.ª Resultando que en la actualidad muchos servicios que deben por su naturaleza y por la ley ser de cuenta del Estado, se pagan por las diputaciones provinciales, se ha de recabar del Gobierno:

a) Que se haga cargo, desde luego, del sostenimiento de dementes pobres y enfermos incurables, y mientras tanto las diputaciones provinciales cumplirán las disposiciones vigentes sobre hospitalidad de alienados, con sujeción á un principio de reciprocidad absoluta, tanto en la admisión como en los traslados y reintegros.

b) Que asimismo se haga cargo del sostenimiento de presos correccionales.

c) Que satisfaga por entero los gastos de confección del censo electoral, ó bien que se modifique la ley en el sentido que sólo cada cinco años se haga un censo electoral, publicándose anualmente las listas adicionales de las inclusiones y exclusiones que acuerden las juntas provinciales.

d) Que igualmente se haga cargo del abono de los servicios de bagajes.

8.ª Será de exclusiva competencia de las diputaciones el nombramiento de todos los funcionarios, tanto del orden profesional ó tecnico como del orden administrativo que se paguen con fondos provinciales, sin perjuicio de que el Gobierno determine los titulos académicos ó profesionales que los funcionarios del orden profesional ó técnico han de reunir para que quede garantizada la aptitud que exija el desempeño de sus funciones, entendiéndose que las condiciones de que se habla han de ser similares á las que el Estado establezca para sus funcionarios.

9.ª Teniendo en consideración que las clinicas de los hospitales provinciales son un medio práctico de enseñanza en la facultad de Medicina y, por lo tanto, una derivación de la función docente del Estado, el Gobierno abonará todos los gastos que se originen en las referidas clinicas.

10.ª Derogación de todas las disposiciones especiales referentes á la recaudación del contingente provincial y restablecimiento y aplicación estricta del artículo 114 de la ley orgánica provincial, que de modo terminante ordena que para dicho fin serán aplicables los medios de premio en primeros y segundos contribuyentes dictados en favor del Estado, siendo sólo la diputación competente para limitar la cuantía del embargo, previa declaración fundada del ayuntamiento deudor. Como la finalidad de esta base tiende á que las obligaciones de las diputaciones no queden inclumplidas por falta de ingresos, si los ayuntamientos no hubieran hecho efectivos sus discubiertos del presupuesto corriente en el cuarto trimestre de cada año, podrá la diputación hacer un repartimiento comprensivo del importe de los descubiertos, que gravará sobre las contribuciones directas de cada uno de los ayuntamientos deudores.

La exposición artística

En estos días ha expuesto el señor Barrau en el Salón Parés, unos lienzos que no es posible dejar de mencionar. En ellos se revela, en primer término, la gran habilidad técnica de su autor, el dominio que posee de su arte, en todo lo que se refiere á ejecución, á realización externa. De propósito ha procurado en casi todos ellos aumentar las dificultades á vencer, para demostrar sus grandes condiciones de pintor. que no se arredra ante los contrastes obligados del color, ni ante la violencia de algunos efectos dominantes.

Yo tengo por superiores á los demás, á los que representan: el uno, un muchacho, desnudo, en cuclillas, en la playa, ocupado en una de las operaciones de la pesca; el otro una mozuela cargada con unos cestos de uvas en cada mano, sobre un fondo de viñedos bañados por el sol. Este, especialmente, constituye una obra admirable, de grande aliento. por la potencia de la luz en que se envuelve, estudiada muy á conciencia en todos sus matices.

Uno y otro de estos dos cuadros, ofrecen mucho que alabar, y algo tambien que observar á su autor. Cuanto ha sido afortunado en el segundo, en todo lo que al color se refiere, hubiera querido que lo fuera en el primero, menos ajustado y feliz, aunque tambien muy vigoroso. En cambio en el de la muchacha cabe tildar el dibujo de la mano derecha un tanto descuidado. Esto no obstante, una y otra obra revelan la gallarda valentía, la sabia y persistente tenacidad en los efectos, cuya ausencia lamentaba tratando de los cuadros del señor Fuster, el asombroso y palpitante sentimiento de la realidad que caracteriza el temperamento artístico del señor Barrau.

Muy estimables juzgo tambien los demás cuadros, aunque ya no en el mismo grado. Lo son los interiores más que los retratos, algo débiles en su contextura, aunque muy escrupulosamente ajustados. En los interiores es donde más se echa de ver el prurito del autor de amontonarse dificultades por el gusto de vencerlas. Aún no llegando á la altura de los dos primeros lienzos el resultado conseguido basta á demostrar la particularidad artística del señor Barrau, que es sin duda uno de nuestros pintores más notables.

UN TIMO

Los amigos de lo ageno no descansan y cuando son expulsados de un sitio, á otro van para establecer su campo de operaciones.

Una pandilla de timadores que practican sus habilidades por el antiguo y burdo sistema del *portugués* estableció en esta ciudad sus reales é inmediatamente dió principio á sus *trabajos*. La víctima escojida fué un anciano propietario de Riudellots de la Selva llamado Francisco Illamolla Pous, á quien los timadores por los medios acostumbrados de hacerse el encontradizo, entablar conversación, etc., etc., propusiéronle un *negocio* por el que á cambio de 1.500 pesetas había de ser dueño de 50.000 pesetas.

Los indivíduos del somaten de esta ciudad D. Gabriel Parera y don José Perich recibieron confidencia del timo que se preparaba y cuyo desenlace debía tener lugar ayer mañana.

Los citados señores solicitaron la cooperación del jefe de municipales señor Lopez y del indivíduo del somatén señor Serra y adoptaron las debidas precauciones para hacer caer en el garlito á los timadores y á este efecto en la mañana de ayer apostáronse en las inmediaciones de la estación de Francia.

A la llegada del tren correo vieron á uno de los pájaros rondando por aquel sitio y á poco le vieron acompañar á la victima y conducirla hacia la Ronda del Dr. Robert, donde á poco se presentaron otros dos caballeros con quienes habían de terminar el negocio.

Cuando ya habían pasado á poder de los timadores y habían sido introducidas en una maletita 525 pesetas en billetes del Banco, se presentó el señor Perich á la voz de ¡alto al somaten! y reclamando el auxilio de sus compañeros los señores Parera y Serra procedieron á la detención de los tres *industriales* llamados José Montero, Francisco Puig y Francisco Illamolla, á quienes condujeron al Juzgado desde donde pasaron á la carcel en calidad de incomunicados.

El servicio prestado por el popular instituto del somaten es de los que merecen toda suerte de elogios, asi por la discreción con que lo han realizado como por el buen éxito obtenido.

A la policía también debemos dedicarle un elogio por lo bien que duerme.

NOTICIAS

En el articulo que sobre el feminismo, encabezaba nuestra edición de ayer y que firmaba nuestro director Sr. Pardo, por error de caja apareció *femenismo* en lugar de feminismo que es lo que el articulista escribió. Este error creemos lo habrá subsanado el buen juicio de nuestros lectores.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

La presión y temperatura se mantienen constantes, continuando aquélla siendo superior á la media; la temperatura máxima ha sido de 19'0 y la mínima de 4'7. El agua evaporada apenas ha llegado á medio mm. en las últimas 24 horas. La humedad á las 12 se mantiene próxima á la normal.

A las 12 de ayer el cielo se encontraba casi despejado por completo viéndose sólo algún C. y S.; entre 15 y 16 sopló alguna ráfaga de viento, levantándose á esta hora una densa nube de la parte N. W. que llegó á cubrir gran parte del firmamento.

Hoy ha aparecido el cielo despejado en cuanto ha desaparecido la ligera niebla nocturna continuando despejado toda la mañana.

Ha sido detenido por la guardia civil un sugeto de nacionalidad francesa, llamado José Peralta Robellat, autor de un escalo practicado en el caserío de Sulijerda, término de Urtg.

El detenido, á quien se ocupó una navaja de grandes dimensiones no pudo consumar el robo, por haberse apercibido de ello un pastor, quien denunció el hecho á la benemérita.

El FERRO-QUINA-BISLERI, vence las anemias.

Hemos recibido el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, jefe del partido Conservador, en la sesión celebrada el viernes 9 en el Congreso de los Diputados, y el cual por su muchísima extensión no publicamos.

Tenéis cariño á vuestra salud? tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Según se desprende de las manifestaciones hechas en la Cámara de los Diputados, es cosa ya segura que el Ministro de Instrucción pública señor Jimeno trata de destinar una respetable cantidad á la subvención de los Ateneos Obreros de enseñanza.

Cosa altamente necesaria y digna de todo aplauso.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Dice un periódico de Barcelona:

«Con el objeto de tratar de la enfermedad que sufre el ganado en la frontera francesa, el diputado provincial señor Casanovas avisó ayer al gobernador de Gerona, á cuya jurisdicción atañe la vigilancia de la frontera, y al Gobierno de Madrid, solicitando la adoptación de medidas que eviten la propagación de aquella enfermedad en Cataluña.

Por de pronto, en el puerto de Barcelona se han ordenado ya las oportunas precauciones, pues según noticias, se temen los peligros de contagio para nuestro ganado de la glosopeda, enfermedad extendida ya, según se dice, por todo el Mediodía de Francia».

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

¿Podría decirnos cierto monterilla, ó bien su órgano, que pasa en su feudo de Salt respecto á la suspensión de un empleado del matadero?

¿Es cierto Sr. Marqués que en el propio Matadero se ha vuelto á emplear á un sujeto que Vd. proteje y que se le suspendió según de público se dice por *haber ido á misa dos ó tres veces*.

¿Es cierto D. Cárlos Camps que su representante caciquil de Salt ha vuelto á colocar en el matadero de marras á su protegido por ser este un factor muy importante en la *trepa electoral* que V. proteje?

Nosotros nos reservamos para otro día otras preguntas sobre esta Administración municipal de Salt y llamaremos la atención de aquellos contribuyentes, para hacerles saber que no crean tengan que continuar estas administraciones feudales, pues en Salt se siente yá el peso de su *monterilla* y de no ponerse remedio se pondría aquella municipalidad al nivel de la de Llagostera.

¡Que lástima! Que falta hace en Salt que resucitara el señor Vinardell, ú otro fabricante de prestigio para acabar con cierto caciquismo.

El FERRO-QUINA-BISLERÍ devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Sección Telegràfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

La «Gaceta»

Madrid 14.

La *Gaceta* publica las disposiciones siguientes:

Proyecto de ley regulando la jurisdicción y modo de proceder contra senadores y diputados por razón de delitos.

Disponiendo que el domingo de diciembre, se proceda á elección parcial de un senador por la provincia de Albacete.

Convocando elección parcial de la Junta de gobierno y patronato de Cuerpo de farmacéuticos titulares.

Disponiendo quede en suspenso lo prevenido en 8 de enero último sobre importación de ganado extranjero.

El Banco de España

El Consejo de administración del Banco de España ha acordado restablecer en las oficinas los cargos de Interventores y secretarios dotados con 4 y 5,000 pesetas.

Estas plazas habían sido amortizadas en algunas sucursales de provincias.

Los nuevos billetes

En el Banco se ha recibido aviso de haber llegado á Vigo, á bordo del vapor «Clyde», la primera remesa de billetes de dicho establecimiento, fabricados en Inglaterra.

Senado

Sesión del dia 14

Se abre la sesión á las 3'20, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Se hacen algunas preguntas sin interés.

CONGRESO

Sesión del día 14.

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Canalejas.

Se aprueba el acta de la anterior.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas

El Sr. Dávila contestando á una pregunta que en tardes anteriores le dirigió el Sr. Pi y Arsuaga, justifica la detención del inglés Wourman y su conducción á la frontera.

Al Sr. Pi y Arsuaga no le satisface la contestación del ministro y anuncia para más adelante una interpelación sobre detención de extranjeros y la aplicación que en estos casos debe tener la ley.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla pide el expediente de cesión de unos terrenos en Sevilla.

Los ministros de Hacienda y Gobernación dicen que no saben nada del asunto, pero que se informarán.

El señor Besada anuncia una interpelación acerca del desarrollo de las cuestiones de orden público durante el interregno parlamentario.

El Sr. Soriano pide la palabra para adherirse á ella y de paso preguntar al Gobierno cuál es su criterio en la reapertura de la Escuela Moderna del Sr. Ferrer, en Barcelona.

Canalejas en Palacio

El Sr. Canalejas estuvo esta mañana en Palacio cumplimentando á don Alfonso.

Créese que fué también á dar cuenta al rey de la actitud de Maura.

Canalejas y Maura

Anoche visitó, en su domicilio, al señor Maura, el señor Canalejas.

Su entrevista duró más de una hora y se dice que tuvo por objeto solicitar del jefe del partido conservador que dulcifique su actitud frente á la obra del Gobierno.

En Palacio

Despacho con el Rey

Con el rey han despachado hoy el general López Domínguez, el ministro de la Guerra y el de Marina, firmando varios decretos de estos dos últimos departamentos.

Revista bursatil

CIERRE BOLSA A LAS 6 TARDE

Interior fin mes.	81'67
» Títulos pequeños. .	82'45
4 por 100 amortizable. . .	101'05
Municipales 4 1/2 °/0 . . .	101'00
Alicantes 4 1/2 °/0 . . .	102'00
Id. 4 °/0	96'75
Francia 2 1/4 °/0 . . .	58'25
Almansas 5 °/0	106'25
Acciones del F. C. Norte. .	63'55
Id. Alicantes. . . .	98'95
Id. Orenses.. . . .	30'65
Francos.	9'80

El Non Plus Ultra

ANTIGUA Y ACREDITADA
Sastrería

Esta acreditada casa instalada en Barcelona, Plaza de Santa Ana, número 14, en vista del extraordinario éxito alcanzado en las confecciones hechas en esta Ciudad en la presente temporada de Invierno, tanto por su elegancia como por la forma económica en que tiene establecidos sus pagos, ha resuelto crear un servicio especial, por el cual llegará semanalmente á esta Ciudad uno de sus acreditados Cortadores con el fin de tomar las medidas y hacer las pruebas necesarias de los encargos que reciba su representante en esta Ciudad, el cual habita en la
Plaza del Carril n.º 6
FONDA DE LA MARINA

Confecciones á plazos para militares, empleados y cuantas personas reunan garantía suficiente

CAPAS, GABANES y PELLIZAS confeccionados á precios desastrosos.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
, son el remedio más eficaz
contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.
En Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

COLEGIO VIDAL
PARA SEÑORITAS

San Francisco núm 9, (antigua casa Banco de España).
Primera y segunda enseñanza, PROFESIONAL, asignaturas de ADORNO, etc.

Purificad vuestra sangre tomando las incomparables «Sales de Mediana de Aragón».

El Médico-Oculista
IGNACIO FIGUERAS PARÉS
ex-alumno del Dr. Barraquer último ayudante de D. Buenaventura Carreras.
Tiene abierto su gabinete de consulta en la
Calle de S, Francisco 8, 1.º
(entre el Pnente piedra y P.ª Grano).
CONSULTA; de 10 á 12 y de 3 á 5
Días festivos de 9 á 12.

Desean alquilar con promesa de compra
ulter or si conviene un edificio situa do cerca de ciudad importante en la provincias de Tarragona Barcelona ó Gerona destinado á hospicio. Dicho edificio cercado de un gran jardin y provisto de agua abundante con posibilidad de ensancharse.
Dirigirse por correspondencia á iniciales A. D. F. Centro de anuncios de Roldos y C.ª Rambla del Centro 3. Barcelona.

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO **ESPIC**
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS
El *Fumigator Pectoral Espic*
es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de las Vías respiratorias.
Está admitido en los Hospitales Franceses y Extrangeros.
Todas buenas Farmacias en Francia y al Extrangero.
Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.
EXIGIR ESTA FIRMA SOBRE CADA CIGARRILLO.

Compañia inglesa de seguros contra incendios
Desea representante para esta provincia Dirigirse por escrito con amplios informes á D. Juan Corominas Alegri Sub-Director en Cataluña Paseo de Gracia n.º 96, 1.º Barcelona.

VENTA.—Interesa efectuarla de casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.
Dará razón Narciso Bellsolà, Cort-Real, 21, Gerona.

Instalaciones de alumbrado electrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

EMILIO FERRER TRULL
ABOGADO
Boters 64, entresuelo, BARCELONA

EL CIRUJANO-DENTISTA
RICARDO BACH-ESTEVE
Participa á su distingida clientela el traslado de su Gabinete Dental á Calle Abeuradors 7, 2.º (junto á la Rambla).

Florencio Ylla Carreras

Participa á sus clientes y al público en general haber recibido los SOMBREROS y GORRAS propios para la temporada de invierno.
4, Ciudadanos 4,—Gerona

La Sociedad Anónima «Aguas y Sales de Mediana de Aragón» ha puesto á la venta al ínfimo precio de 25 céntimos la *Cajita Ideal*, conteniendo una abundante dosis de sus Sales purgantes.

Esanofele
CONTRAVENENO DEL MOSQUITO
Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas
Dósis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días
Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

Se mandan á los señores médicos que los pidan, muestras para los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca.


ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO Bajada *San Miguel, 1, Barcelona*

HARINA LACTEADA **NESTLÉ**
Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único · Ptas 1.75 el bote.

Merendero de la Barca
A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego; ademas encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y de grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.
Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.
Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.
propietario. *Juan Moré*

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* asi oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia. Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.
En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
No constriñe jamás.
Nunca ennegrece los dientes.
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras
Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,
en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX",
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venereas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9, 1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutaneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.


Relojeria de Primo Palomé, Gran surtido de relojes de todas clases garantidos. Se garantizan las reparaciones de relojes de todos sistemas Economias en los precios.
Ballesterías, 3, Gerona.

CARLOS PEREZ DE RICH
Comisiones y representaciones Traducciones, Copias y toda clase de trabajos, á mano y á máquina..
Reserva, puntualidad y esmero.
Despacho: Zapaterias Viejas, n.º 5
GERONA

Vinos legitimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez. se expenden en la tienda de colonia-les y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

NO MAS VELLO
POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH

DEPILATORIO
NO IRRITA EL CÚTIS
QUITA
EL PELO EN 2 MINUTOS
MATA LA RAIZ
BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
De venta en la droguería de Narciso Llausá é hijo Rambla de Verdaguer. 7. GERONA..

Gabinete Odontolójico. Arturo Roses Calle de San Francisco.

Ramón Batlle de Pagés
ABOGADO
Procurador de los Tribunales
Se complace en ofrecer su nuevo domicilio en la Plaza del Oli, número 7, bajos.—GERONA

Gran Café, TORRES Santa Clara, Huertas, Frente Pescaderías.

Estampería católica. Narciso Texidor. Platería.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Massot, Plaza de la Constitución, 12.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz Rambla de Canaletas, Barcelona.

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.
No exige régimen de efecto seguro. No irrita jamás
MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900
DEPURATIVA, DIURETICA PERITIVA Y LAXANTE.
Recomendada por los más eminentes médicos

Sales naturales
PURGANTES
Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas.



Son las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen.
Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génitourinarias de la mujer.

Sales del Pilar
Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.
Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del
Estómago, Higado, Riñones Intestinos
INFALIBLE contra la OBESIDAD
Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA
Farmacias y Droguerias
Depositario general de la provincia Dr. J. M. Perez Xifra. Gerona

HISTOGENO
Llopis
Adoptado por el primer *Dispensario Antituberculoso* de Barcelona para el tratamiento de la
Tuberculosis, Anemia, Neurastenia
y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña: Juan Rodés, *Notariado, 3*—BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA URETRA
POSTATA, VEJIGA, RIÑONES.
(Piedra y arenillas)

Males de la Orina

Curación sin sondar ni operar
Las Sales Koch son de éxito seguro para la curación, sin sondar ni operar, de todas las dolencias de la uretra, de la prostata y de la vejiga. Seguras disolvente y expelente de los calculos (mal de piedra) y de las arenillas. Disolvedoras de las estracheces uretrales Curadoras del catarro vesical, congestiones, infartos de los, retención y de la incontinencia de orina. Cálculos de los riñones, orina turbia, fétido (de mal olor,, con pesos lances ó sanguinolentos. etc. Calmantes instantaneos de los más agudos dolores del deseo constante de orinar, Frasco 7 pesetas.
Consultas gratis personalmente y por carta al DOCTOR MATEOS en GABINETE MEDICO-AMERICANO PRECIADO, 28, 1.º, MADRID Gran centro curativo fundado en 1796 y cuenta con personal fucultivo para la exploración de todas las enfermedades.

VENÉREO Y SÍFILIS
en todas sus manifestaciones
NUESTRO MÉTODO CURATIVO
RAPIDO, INFALIBLE Y SECRETO
En las enfermedades infecciosas crees por lo regular, que cortar un flujo ó hacer desaparecer rápidamente una manifestación externa venérea ó sifilítica, siempre trae consecuencias funestas, pues el humor cuya salida se evita, se acumula en otro punto, produciendo otro mal grave, En parte hay razón en ello: pero téngase en cuenta que para atacar toda dolencia infecciosa. y especialmente las venéreas y sifilíticas, no bastará para la cucuración el acer desaparecer la manifestación externa, el flujo, úlcera ó bubon, sino que teniéndose presente que en sangre es la primera que se infecciona por el virusvenéreo o sifilítico, á su depuración debemos atender con toda urgencia, puesto que en ella están los germdles que han determinado la manifestación externa. En esto fundamosnuestro método sin peligro y rápido. Cortamos la purgación ó gota con nuestras cápsulas Koch; cicatrizamos las úlceras ó escoriaciones, y resolvemos el bubón con nuestra Pomada Koch; pero en todos los casos y desde el primer momento, administramos al interior nuestro Depurativo Koch, logrando por este método quenuestras curaciones externas sean rápidas, puesto que hacemos desaparecer en pocos dias todos los síntomas, sin temor alguno á que pueden acumularse ni manifestarse de nuevo, ya que nuestro Depurativo Koch, que se usará por algún tiempo, no dejará en la sangre el más leve átomo de infección. Recomendamos á cuantos deseen curar radicalmente, combata siempre por igual la manifestación externa y la interna, único modo de quedar verdaderamente curados y sin temor á ulteriores consecuencias. Al usar las Cápsulas Koch ó Pomada Koch, siempre deberán tomar á la vez el Depurativo Koch Esta es la forma de curar pronto y bien.
Las Cápsulas Koch valen 3 pesetas caja, la Pomada Koch 3 pesetas pomo y la Depurativo Koch 10 pesetas caja. Se venden en todas las acreditadas boticas demundo; más si en algún punto no se encontraran, enviese el importe de lo que sedesee al DOCTOR MATEOS, PRECIADO 41, 1.º. MADRID, y éste lo hará remitir á correo seguido y certificado.
GRAN GARANTIA A LA CLASEMEDICA Y AL PUBLICO EN GENERAL.— Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el GABINETE MEDICO-AMERICANO, PRECIADO, 28 1.º, MADRID, NO SON DE COMPOSICION SECRETA Sus fórmulas han sido analizadas por el LABORATORIO GENERAL DE MEDICI-NA LOCAL de esta corte en 6 de abril de 1903 y ha merecido informes favorables de los SRES. MEDICOS ORENSES DEL DISTRITO DEL HOSPICIO en 15 junio de y del mismo LABORATORIO en su sección médica de 31 de agosto, ambos in-formes en el referido año de 1903, son pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas de GABINETE MEDICO-AMERICANO DE MADRID los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y al público en general la GARANTIA DE LOS INFORMES EMITIDOS OFICIALMENTE.
Véndense en Zaragoza: En la farmacia de don Miguel Antonio Fac D. Jaime I núm 1, droguería de la Sra. viuda de Ramón Jordádan, Mercado, 2, y en todas las farmacias bien surtidas de la capital y provincia.
DE VENTA EN GERONA: Farmacia de D. José M.ª Pérez Xifra, Abeuador 1, en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia 3—3